

PERMISO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15.925.10	10 AGO 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	653	20/05/2010

Reingreso 14/07/2010

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3	Regularizacion Ampliacion	Kardex = 24.423

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
Los Piñones		2122	1848-11
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
11	I	sobraya	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
1.697	1.292	2009	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Jorge Ibañez Sepulveda	6.958.172-2

	REPRESENTANTE LEGAL	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8		

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO
9	Privado	68,40 m².
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
10	Vivienda	2
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERFICIE SOBRE NIVEL T SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	24,87 m².	81,94 m².
	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT. PERMISO URBANIZACION N°
12		

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	24,94 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 138.213.-	\$ 3.437.357.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	29,94 m².					\$ 3.437.357.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar 10,70 m2 y ampliación de 14,17 m2 en vivienda de 2 pisos, que cuenta con P.C. N° 7589 de fecha 29/05/1991 y R.F. N° 4825 de fecha 30/11/1991, Certificado de Regularización Ley 19.583 N° 3698 de fecha 03/10/2002.

La regularización de 10,70 m2 corresponde a área de comedor en el primer piso y la ampliación de 14,17 m2 corresponde a 1 dormitorio y pasillo en el segundo piso.

Finalmente la propiedad queda con 81,94 m2 de acuerdo al siguiente detalle :

1ª Piso : Estar, baño, cocina, comedor, escalera.

2ª Piso : 2 dormitorios, sala de estudio y pasillo.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20016/05.

Cancelo los derechos municipales según Boletín N° 3178029 del 13/08/2010 por 51,560.-

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Jorge Orlando Vásquez Morales.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	68,40 m².
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	57,07 m2
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	24,87
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	81,94 m2
Superficie de proyección sobre el suelo.	
Constructibilidad del proyecto.	

PAGO DERECHOS		
28	PRESUPUESTO	\$ 3.437.357.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 51.760.-



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/jsc.
 Kardex = 24.423

PERMISO CONSTRUCCION N° 15925.10
 DE FECHA 10 AGO 2010